



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 20-07-2016 10:01
Num.: 2016000809 R/MJ
SALIDA

La Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, por Orden núm. 1082 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 18 de julio de 2016, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2015 y, vista la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 13 de junio de 2016, que literalmente dice:

Habiendo tenido conocimiento de Acuerdo de Consejo de Gobierno del pasado 3 de junio de 2016 de aprobación de propuesta de esa Consejería de Economía y Empleo en el sentido de que se dé trámite independiente o mediante lotes independientes la contratación de servicios para la misma instalación que conlleve prestaciones de limpieza, mantenimiento, conserjería, etc.. mediante el presente a esa Consejería ruego se deje sin efecto mi propuesta del 21 de junio último de aprobación de pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares relativos al expediente de contratación de servicios de "LIMPIEZA Y CONSERJERÍA DE ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" y procedan a devolver a esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes el expediente administrativo para efectuar en el las modificaciones oportunas a tenor del referido acuerdo del Consejo de Gobierno.

VENGO EN DISPONER:

El desistimiento del procedimiento de contratación referido.

Lo que traslado para su publicación.

Melilla, 19 de julio de 2016

El Secretario Técnico,



Fdo.: Sergio Conesa Mínguez

PERFIL DEL CONTRATANTE